

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **45855** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia Accidental del Juzgado Mercantil nº 1 de Las Palmas, por el presente,

Hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 545/2019, se ha dictado en fecha 1 del presente mes y año, Auto declarando el concurso de la mercantil PUERTO ATLÁNTICO ENTERPRISE, S.L., con CIF nº B35335397 que se tramitará por las normas del procedimiento abreviado, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como Administrador concursal al Economista don José Martín Suárez Rodríguez, con DNI 42865815W, quien ha señalado como domicilio postal el sito en calle Perdomo nº 8, oficina núm. 11, CP 35002 de Las Palmas de Gran Canaria. Teléfono 609 345 310, fax 928 980 657 y como dirección electrónica [josemartinsr@scac-sc.com](mailto:josemartinsr@scac-sc.com) para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán el Registro Público Concursal, [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Águeda Reyes Almeida.

ID: A190059811-1